



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 20-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-44-01-2018, de fecha 9 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 270-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, en el sentido de agregar al renglón 011 "Personal Permanente" 3 puestos con nombres, números de plazas, dependencias, partidas presupuestarias y salario base mensual que se indica en el oficio anexo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones, aprobado en Acuerdo No. 270-2017, emitido por este Tribunal con fecha 12 de diciembre de 2017, en el sentido que se agregan al renglón 011 "Personal Permanente" 3 puestos con nombres, números de plazas, para las dependencias, con partidas presupuestarias y salario base mensual que se indican en el oficio número DRH-O-44-01-2018, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil dieciocho.

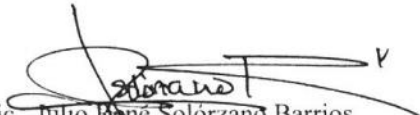
COMUNÍQUESE:

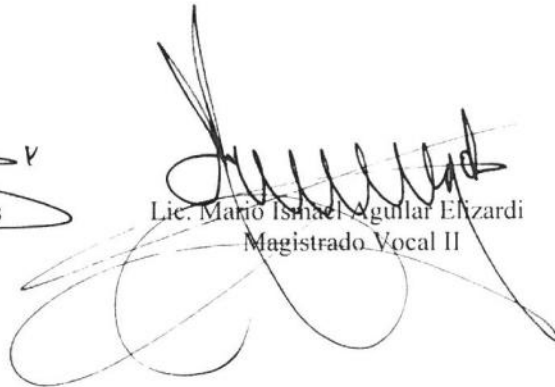
Msc. María Eugenia Mirangos Martínez
Magistrada Presidenta




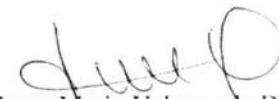


Tribunal Supremo Electoral

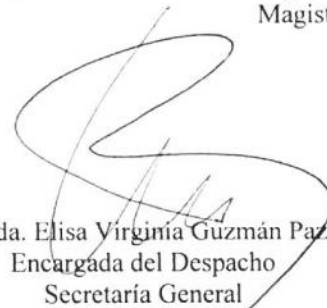

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Agullar Elzardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-44-01-2018
CLMR/aevv
Guatemala 9 de enero de 2018

Msc.
Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 270-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 en el sentido siguiente:

Agregar al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" 3 puestos para las dependencias de la Institución, que se indican a continuación:

Table with 5 columns: No. Plaza, Nombre Plaza, Dependencia, Partida Presupuestaria, Salario base. It lists three positions: Piloto III, Oficial de Secretaría General II, and Subdelegado(a) Itinerante Jutiapa.

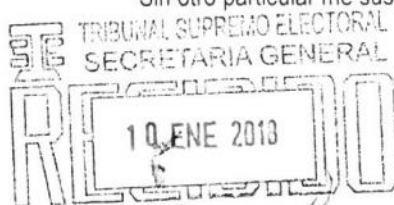
La presente solicitud deriva de la revisión efectuada a los puestos autorizados en el Acuerdo en referencia, en la que se estableció que dichos puestos no fueron incluidos.

En el caso del Piloto III de Magistratura y del Oficial de Secretaría General II, en virtud que las personas que ocupaban los puestos se encontraban de baja en el programa de la nómina de salarios, mismo del que se descarga la información para la elaboración del Analítico de Puestos y Remuneraciones.

En el caso del Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos, por haberse ocupado a partir del 14 de diciembre, fecha en la cual ya había sido generada la base para la elaboración del Analítico de Puestos y Remuneraciones.

De ser autorizada la presente solicitud, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas, para que se efectúen las operaciones contables y presupuestarias que corresponden.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta, deferentemente,



Handwritten signature and typed name: Lcda. Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, Tribunal Supremo Electoral



Hora: 8:15 Firma: [Signature]